

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación,*

### **RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Jefe de Gabinete de Asesores del señor Presidente de la Nación, Dr. Demian Reidel (designado por Decreto 558/2024 DECTO-2024-558-APN-PTE), y de los organismos con incumbencia en la “agenda nuclear” (Comisión Nacional de Energía Atómica, la Empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A, la Empresa INVAP S.E. y la Autoridad Regulatoria Nuclear), en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento Interno de esta Cámara, y en un plazo de 30 días, informe en relación al “Plan Nuclear Argentino”, anunciado en un acto en la Casa Rosado el día 20 de Diciembre de 2024, por el Presidente Javier Milei:

1. Qué objetivos tecnológicos y comerciales, estrategias, componentes, actividades, recursos y alianzas integran el mencionado Plan, y sus eventuales diferencias respecto a la planificación estratégica que venía desarrollando la CNEA y NASA.
2. Cuáles son los organismos públicos responsables de la coordinación y ejecución del plan y qué empresas públicas o privadas se prevé que participen de su diseño e implementación. Indique sus respectivos roles en el marco del Plan.
3. Indique la estrategia de financiamiento y ejecución prevista para el desarrollo del Plan.
4. Detalle las acciones llevadas adelante en marco del Plan Nuclear Argentino.
5. Indique si se suscribieron convenios, acuerdos de colaboración, contratos, acuerdos comerciales o asociaciones estratégicas para el diseño o el logro de los objetivos del Plan, en su caso detalle los mismos.

En declaraciones públicas el Jefe del Gabinete de Asesores presidencial se refirió a la construcción de una serie de Reactores Modulares Pequeños (SMR, por sus siglas en inglés) en el predio de Atucha en la localidad de Lima, Provincia de Buenos Aires:

6. Indique las características de SMR que se planea desarrollar y construir, cuál será la entidad pública o privada propietaria del proyecto, la responsable del desarrollo tecnológico y la de la construcción y operación de los SRM.
7. Indique si se realizó una evaluación tecnológica, económica y comercial para la selección del tipo de SRM a construir en el predio de ATUCHA. En su caso adjunte los respectivos informes y recomendaciones.
8. Adjunte los resultados de la “Revisión Crítica de Diseño” del prototipo de reactor modular CAREM recientemente realizada.

9. Indique cuál es el estado de desarrollo de la ingeniería del reactor ACR 300 patentado recientemente por INVAP. (Document/Patent number US-12057240-B2. "Compact reactor with horizontal steam generators and pressurizer" publicada el 6/8/2024 por la Oficina de Patentes de los Estados Unidos)
10. Indique asimismo en qué etapa de licenciamiento se encuentran los reactores y el predio designado para su instalación. En su caso indique los expedientes donde tramitan dichos licenciamientos.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Argentina tiene una reconocida trayectoria en el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos, y cuenta con capacidades científicas, tecnológicas, industriales, operativas y regulatorias, que le han permitido dominar el ciclo completo del combustible nuclear, diseñar y construir reactores de investigación y producción de radioisótopos, desarrollar aplicaciones nucleares en el campo de la medicina, la salud y la industria, operar y mantener centrales de potencia para la generación de energía y exportar tecnología de punta a exigentes mercados internacionales.

Estos notables logros fueron posibles gracias a un ecosistema científico-tecnológico e industrial, desarrollado, con marchas y contramarchas desde mediados del siglo pasado.

A lo largo de esa trayectoria la Comisión Nacional de Energía Atómica funcionó como pieza central de ese entramado socio-técnico.

Desde la recuperación de la democracia el país logró convertirse en un referente internacional confiable en el uso pacífico de la energía atómica y en un socio tecnológico solvente, afianzando en el camino sus capacidades para innovar.

El Gobierno Nacional ha anunciado en diciembre de 2024, con la presencia del Presidente de la Nación, su Jefe de gabinete de asesores y el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica un nuevo Plan Nuclear Argentino, centrado en el desarrollo, construcción y comercialización de Pequeños Reactores Modulares y la exportación de combustible nuclear.

Este Plan, que vendría a modificar el modelo actual de organización y las acciones en marcha en materia de desarrollo nuclear, algunas de ellas muy avanzadas, fue presentado de modo muy general y escueto, sin que se conozcan a la fecha documentos oficiales que expliciten el contenido del Plan, sus objetivos, acciones y estrategias, ni se hayan presentado estudios ni informes que permitan evaluar su razonabilidad en el marco de las normas vigentes, las capacidades nacionales y las oportunidades tecnológicas y de mercado del sector nuclear.

Los anuncios dan a entender un cambio importante de enfoque que podría implicar un abandono del desarrollo del hasta ahora más avanzado prototipo de pequeño reactor modular, el CAREM 25, cuya construcción tiene un importante estado de progreso y la decisión de avanzar en el desarrollo de un modelo de reactor llamado ACR 300, presumiblemente sobre la base de un diseño desarrollado por la empresa INVAP S.E. por el cual se solicitó recientemente una patente en los Estados Unidos ( Document/Patent number US-12057240-B2. "Compact reactor with horizontal steam generators and pressurizer" publicada el 6/8/2024 por la Oficina de Patentes de los Estados Unidos, <https://ppubs.uspto.gov/api/patents/html/12057240?source=USPAT&requestToken=eyJzdWliOiJiZTE4ZGIzYy1kNDk4LTQ1NmItOTA1ZC0wOGMxODZjOTFhMjMiLCJ2ZXIiOiJkN2E3ODY2Mi04ZmlwLTQzMjEtYWQ3ZS00NmE5YzRjYzZjYTAiLCJleHAiOiB9> )

En vista a la importancia del anuncio, los cambios que podría implicar en los desarrollos en marcha y la escasa información tanto sobre el contenido del Plan, como sobre las evaluaciones tecnológicas y económicas que deberían sustentarlo, es que solicito a mis pares el apoyo para el presente Proyecto de Resolución, que tiene como fin que esta Cámara cuente con la información necesaria para una mejor y más democrática toma de decisiones en un campo que requiere transparencia, previsibilidad y un riguroso análisis.